



Bases reguladoras ‘Sorteo La Gula[®] del Norte’

1-Ámbito y procedimiento del concurso.

“Sorteo La Gula[®] del Norte” es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol SAD (en adelante “Real Sociedad”). Se participa si completas el formulario alojado en las cartulinas del mosaico que se van a repartir a los asistentes al encuentro de Semi Final de Copa del Rey entre la Real Sociedad y Athletic Club. Mediante la participación en el concurso, se aceptan las bases reguladoras en su totalidad.

2-Participación.

Entre el miércoles, 4 de marzo de 2026 a las 19:00, y el 8 de marzo, a las 23:59 horas, podrás participar en el sorteo de un lote de productos de La Gula[®] del Norte, junto con dos entradas de Hospitality para el encuentro frente al Deportivo Alavés el fin de semana del 11-12 de abril, si completas el formulario alojado en las cartulinas del mosaico que se van a repartir a los asistentes al encuentro entre la Real Sociedad y Athletic Club. Cada persona sólo podrá participar una vez en el sorteo (se contabilizará su primer formulario).

3-Reparto de premios.

Entre todas las personas que completen el formulario antes de la fecha indicada, se sorteará un lote de productos de La Gula[®] del Norte, junto con dos entradas de Hospitality para el encuentro frente al Deportivo Alavés el fin de semana del 11-12 de abril. El 9 de marzo se contactará con la persona ganadora a través del email que se indicó en el formulario de participación. En el caso de que no responda antes del 13 de marzo a las 12 horas, se considerará que dicha persona renuncia tácitamente a dicho premio y se contactará con la segunda persona de la lista.

4-Exclusiones.

Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, aquellos en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta del presente concurso, o aquellos usos que supongan un detrimento de la imagen y reputación de la Real Sociedad. Ésta, ante dichas prácticas, se reserva el derecho para bloquear unilateralmente a un usuario y anular su participación.

5- Cláusulas adicionales.

La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las bases reguladoras del concurso, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a

cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6- Protección de datos.

Los datos personales facilitados para la participación en esta acción son aquellos proporcionados por el titular para la gestión del concurso, así como para la organización de actividades promocionales de actividades de similar naturaleza y para su difusión a través de los canales de comunicación oficiales de la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. La responsable de su tratamiento es la REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad de sus datos, etc., puede dirigirse por escrito a la siguiente dirección email pdcp@realsociedad.eus:

<https://cdn.realsociedad.eus/Uploads/CntDetalles/503/1/acd80c62-c8f7-4b75-9eb4-d09362fb43cd.pdf>